



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 26 de setiembre de 2.008

Expediente N° 8.546/08

Res. C.D. N° 402/08

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Prof. Blanca A. Formeliano, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Valparaíso - Chile, por el trabajo de Tesis en la Universidad Valparaíso, desde el 29/09/08 y hasta el 03/10/08;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/09/08, resuelve otorgar la licencia solicitada por la Prof. Formeliano;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Blanca A. Formeliano, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Valparaíso - Chile, por el trabajo de Tesis en la Universidad Valparaíso, desde el 29/09/08 y hasta el 03/10/08, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.


ARTÍCULO 2°: Recordar a la Prof. Formeliano, que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredita la asistencia al mencionado lugar.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Prof. Formeliano y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS